



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

1460

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valores de los terrenos de naturaleza urbana

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de enero de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valores de los terrenos de naturaleza urbana

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (15 de febrero de 2024)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets